

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G80593254 APEDANICA ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE DELITOS ABUSOS Y NEGLIGENCIAS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZ

Dirección: Calle Fernando Poo 16 (APEDANICA), Piso: 6, Puerta: B

Madrid 28045 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 902998352

Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com

Número de registro:	190117359103
Fecha y hora de presentación:	09/12/2019 14:42:50
Fecha y hora de registro:	09/12/2019 14:42:50
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Dirección General de Administración Local

Asunto: Contesta requerimiento SUEZ AGBAR UTE Asturagua-Tribugest en Asturias

Expone: José Antonio Garmón Fidalgo Director General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030
Consejería de Presidencia

https://docs.google.com/document/d/e/2PACX-1vRqvudtBDybp6F_URzfBiziZ-kkU3y2KEkTGMg8tULN52Bu1XEQ6dzFirWStPbzZnK_GITZ6agdfYGR/pub

Ver ANEXO y

Considerando su correo de 3 dic. 2019 11:23 en el que se lee: "Respecto de su solicitud de acceso a información pública, del pasado 28 de noviembre de 2019, relativa a diferentes aspectos económicos y de otra índole, vinculados con las Empresas Aguas de Barcelona AGBAR (SGAB) o SUEZ, le rogamos nos aclare si se trata de datos de contratos, convenios, acuerdos u otras actividades que generasen el derecho al cobro o la obligación de pago por parte de la Administración del Principado de Asturias o, si por el contrario, al referirse a "de cualquier naturaleza municipal" la vincula a derechos u obligaciones de los 78 Concejales (Ayuntamientos) en los que se organizan los municipios asturianos pues, de ser este último caso, debiera dirigirse la misma a cada una de las entidades locales, toda vez que gozan de autonomía, siendo los poseedores de la citada información y no obrar esta en nuestros archivos administrativos", como mejor proceda reitero lo ya solicitado y para facilitar tanto como me sea posible la transparencia, sugiero diferenciar cuanto pueda ser competencia del Principado de Asturias al que me estoy dirigiendo, de lo que sea estrictamente competencia municipal de la misma manera que en Catalunya existen competencias autonómicas en la Agencia Catalana de Agua con la que estamos tramitando lo que puede verse en lo que adjunto y también en el enlace con el último documento registrado en <http://cita.es/agencia-catalana-agua-requerimiento.pdf>

Además de cuanto se conoce por los autos y sentencias judiciales que ahí se referencian, sugiero también considerar estas noticias

La investigación sobre Agbar llega a la Audiencia Nacional
EL PAÍS-31 jul. 2015 ... donde Aquagest también es Asturagua (Nava, Pola de Siero, Pravia, ... Aguas de Barcelona (Agbar)" tanto en Asturias como en Cantabria.

La gestión privada del agua, un gran botín
Rebelión-11 abr. 2018 ... grandes empresas: Aqualia, Aguas de Barcelona (AGBAR) y Acciona. Viaqua (Galicia), Asturagua (Asturias), Aquanex (Extremadura), ...

El agua en tiempos de sequía I. El negocio de la gestión ...
Playground Magazine-16 nov. 2017 ... de Construcciones y Contratas (FCC) y Aguas de Barcelona (AgBar), ... usa Agbar - Aquagest, Hidraqua, Hidrobal, Canaragua, Asturagua, ...

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

El excalde de Oviedo Agustín Iglesias Caunedo, imputado por ...

El Comercio Digital -20 nov. 2015 ... incumplido un contrato con la UTE Asturagua-Tribugest, a la que se le ... no era solo un seguidor para Aguas de Barcelona (Agbar), sino ...

Sería muy preocupante que el Principado de Asturias no tuviera bien identificadas las empresas que gestionan el agua asturiana y, entre ellas, las que dependen de Aguas de Barcelona y el grupo SUEZ, pero en todo caso, estamos a la disposición de todo el que pueda aportar algo para esta investigación por transparencia, sea cual fuere su función pública, por lo que agradeceremos que se traslade este mensaje con lo que adjunto autodocumentado por enlaces relevantes, solicitando un interlocutor que conozca las actividades de ASTURAGUA AGBAR SUEZ o incluso alguna entidad temporal como la UTE Asturagua-Tribugest en Asturias, o pueda trasladar a quien resulte ser más competente para la solicitud de transparencia que reiteramos ampliada con lo siguiente:

Ver ANEXO y

<http://www.miguelgallardo.es/asturias-administracion-local-agua-requerido/>

<http://cita.es/asturias-administracion-local-agua-requerido.pdf>

Solicita: José Antonio Garmón Fidalgo Director General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030 Consejería de Presidencia

https://docs.google.com/document/d/e/2PACX-1vRqvDtBDybp6F_URzfBiziZ-kkU3y2KEkTGMg8tULN52Bu1XEQ6dzFIRWStPbZnK_GITZ6agdfYGR/pub

Ver ANEXO y

Considerando su correo de 3 dic. 2019 11:23 en el que se lee: "Respecto de su solicitud de acceso a información pública, del pasado 28 de noviembre de 2019, relativa a diferentes aspectos económicos y de otra índole, vinculados con las Empresas Aguas de Barcelona AGBAR (SGAB) o SUEZ, le rogamos nos aclare si se trata de datos de contratos, convenios, acuerdos u otras actividades que generasen el derecho al cobro o la obligación de pago por parte de la Administración del Principado de Asturias o, si por el contrario, al referirse a "de cualquier naturaleza municipal" la vincula a derechos u obligaciones de los 78 Concejales (Ayuntamientos) en los que se organizan los municipios asturianos pues, de ser este último caso, debiera dirigirse la misma a cada una de las entidades locales, toda vez que gozan de autonomía, siendo los poseedores de la citada información y no obrar esta en nuestros archivos administrativos", como mejor proceda reitero lo ya solicitado y para facilitar tanto como me sea posible la transparencia, sugiero diferenciar cuanto pueda ser competencia del Principado de Asturias al que me estoy dirigiendo, de lo que sea estrictamente competencia municipal de la misma manera que en Catalunya existen competencias autonómicas en la Agencia Catalana de Agua con la que estamos tramitando lo que puede verse en lo que adjunto y también en el enlace con el último documento registrado en <http://cita.es/agencia-catalana-agua-requerimiento.pdf>

Además de cuanto se conoce por los autos y sentencias judiciales que ahí se referencian, sugiero también considerar estas noticias

La investigación sobre Agbar llega a la Audiencia Nacional

EL PAÍS-31 jul. 2015 ... donde Aquagest también es Asturagua (Nava, Pola de Siero, Pravia, ... Aguas de Barcelona (Agbar)" tanto en Asturias como en Cantabria.

La gestión privada del agua, un gran botín

Rebelión-11 abr. 2018 ... grandes empresas: Aqualia, Aguas de Barcelona (AGBAR) y Acciona. Viaqua (Galicia), Asturagua (Asturias), Aquanex (Extremadura), ...

El agua en tiempos de sequía I. El negocio de la gestión ...

Playground Magazine-16 nov. 2017 ... de Construcciones y Contratas (FCC) y Aguas de Barcelona (AgBar), ... usa Agbar - Aquagest, Hidraqua, Hidrobal, Canaragua, Asturagua, ...

El excalde de Oviedo Agustín Iglesias Caunedo, imputado por ...

El Comercio Digital -20 nov. 2015 ... incumplido un contrato con la UTE Asturagua-Tribugest, a la que se le ... no era solo un seguidor para Aguas de Barcelona (Agbar), sino ...

Sería muy preocupante que el Principado de Asturias no tuviera bien identificadas las empresas que gestionan el agua asturiana y, entre ellas, las que dependen de Aguas de Barcelona y el grupo SUEZ, pero en todo caso, estamos a la disposición de todo el que pueda aportar algo para esta investigación por transparencia, sea cual fuere su función pública, por lo que agradeceremos que se traslade este mensaje con lo que adjunto autodocumentado por enlaces relevantes, solicitando un interlocutor que conozca las actividades de ASTURAGUA AGBAR SUEZ o incluso alguna entidad temporal como la UTE Asturagua-Tribugest en Asturias, o pueda trasladar a quien resulte ser más competente para la solicitud de transparencia que reiteramos ampliada con lo siguiente:

Ver ANEXO y

<http://www.miguelgallardo.es/asturias-administracion-local-agua-requerido/>

<http://cita.es/asturias-administracion-local-agua-requerido.pdf>

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Documentos anexados:

ANEXO solicitando ACUSE - asturias-administracion-local-agua-requerido.pdf (Huella digital: ddec7445524d3c839edd1d7bb04e3826bf914664)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: S

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.